



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "CELFIN DESARROLLO
INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSION"
ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley N° 18.815 y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébese las modificaciones introducidas a los artículos 21 y 29 del reglamento interno de **"CELFIN DESARROLLO INMOBILIARIO I FONDO DE INVERSIÓN"**, referidos a su política de liquidez y de reparto de beneficios, respectivamente. Tales modificaciones fueron acordadas en la asamblea extraordinaria de aportantes del fondo celebrada, con fecha 24 de abril de 2013 ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl